

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40300 PONTEVEDRA

EDICTO

D./D.^a José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Xdo. do Mercantil N.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000284/2014-C- y NIG n.º 36038 47 1 2014 0000472, se ha dictado en fecha 9 de Octubre del 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario abreviado del deudor Dña. María Teresa Gómez Barciela, con D.N.I. número 36.074.478-J, con domicilio en Avenida Emilio Martínez Garrido, número 47, 4.º Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo la concursada bajo la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista D. José Abrales Amil, con despacho en Avenida de Galicia, número 13, portal 3, local E, 36400 O Porriño. E-mail: abraldes@orgasercos.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 16 de octubre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140056661-1